



PLAN ANUAL 2019

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Para dar cumplimiento con los compromisos suscritos por el Estado Mexicano, se realizarán acciones afirmativas mismas que se encuentran contenidas en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Para), así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Poder Judicial mediante la firma del Instrumento conocido como “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, cuyo propósito es lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como el respeto de los Derechos Humanos.

**Objetivos**.

Los objetivos de este programa son concretar los trabajos que se desarrollarán en el año 2019, para el fortalecimiento de la Unidad, a efecto de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, dentro de la Institución.

Lo cual nos permitirá abordar los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género llevando a cabo acciones que tengan como finalidad fomentar una cultura institucional de prácticas y costumbres libres de actos discriminatorios, respetando la dignidad de las personas.

**“FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS”.**

Para la institucionalización y el fortalecimiento en los temas de Perspectiva de Género y Derechos humanos al interior de la Institución, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones que permitan visibilizar y fomentar una cultura de respeto y valores basados en la no discriminación.

**DIFUSIÓN**

**Objetivos**.- Difundir la información necesaria y actividades relativas a la Igualdad de Género y Derechos Humanos, tanto al interior como al exterior del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, que logre permear dicho conocimiento al mayor número de trabajadores de la Institución, que a su vez, permita generar una conciencia y sensibilización sobre la importancia de estos temas, y alcanzar una visión incluyente, libre de estereotipos.

**Metas.-** Concientizar y sensibilizar al mayor número de servidores y servidoras públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permitiendo con ello fomentar una nueva cultura laboral y social sustentada en la Igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, el respecto a la diversidad, el respeto a los Derechos Humanos de las personas, así como su participación en el cambio de paradigmas, que permitan relacionarse con respeto y elevar la producción laboral en ambientes sanos, logrando verse reflejada en la ciudadanía, pudiendo con ello, evaluar y medir los avances que se tiene en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

**Actividades y estrategias a realizar:**

* Impulsar la participación en campañas que fomenten la Igualdad entre géneros, así como el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos a una vida libre de violencia, para ello, se estableció que en el mes de noviembre del año 2019, como parte de las actividades que promueven las Naciones Unidas en la “Campaña Naranja” en la cual el Poder Judicial ha sido parte importante en la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, es que se acordó en sesión de fecha 22 de noviembre, realizar un ciclo de conferencias, con la participación y colaboración de los miembros del comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en el Estado.

Aunado a lo anterior, realizar invitaciones por los diversos medios audio visuales en portar una prenda naranja el día 25 de noviembre y los días 25 de cada mes.

* Por parte de los miembros del comité de “El Pacto” en sesión de fecha 22 de noviembre de 2018, se acordó realizar dos capacitaciones en conjunto, una en el mes de marzo con motivo del Día de la Mujer y otra en el mes de noviembre con motivo del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.
* Elaboración de publicidad informativa sobre las efemérides más relevantes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
* Diseñar una campaña de difusión del Protocolo a efecto de que el personal del Poder Judicial conozca el proceso a seguir en casos de hostigamiento y acoso sexual y hostigamiento o acoso laboral.
* Participación en movimientos y campañas en el tema de trata de personas, mediante los medios audiovisuales de la institución, así como realizar publicaciones de concientización en el tema en mención.
* Difusión en los medios electrónicos sobre el tema de derecho de personas con discapacidad he inclusión.
* Difusión en los medios electrónicos sobre el tema de derecho de pueblos indígenas.
* Difusión en los medios electrónicos sobre el tema personas migrantes.
* Difusión en los medios electrónicos sobre el tema de discriminación
* Difusión en los medios electrónicos sobre el tema de violencia por razón de género (circulo de la violencia).
* Elaboración de publicaciones, trípticos, poster en formato digital, así como material impreso o gráfico en temas de personas con discapacidad, inclusión, pueblos indígenas, migrantes, perspectiva de género, trata de personas, feminicidio.

**COORDINACIÓN**

**Objetivos:** Tiene como objetivo involucrar el trabajo de diversas Instituciones y Órganos Jurisdiccionales en conjunto, con el fin de alcanzar avances en las aplicación de buenas prácticas tanto en la tarea de sensibilización como incorporación de la Perspectiva de Género en los diferentes órganos, así como contar con el apoyo de instituciones que posean las herramientas y el conocimiento de temas relacionados con Igualdad de Género y Derechos Humanos, facilitando con ello capacitaciones en dichos contenidos.

**COORDINACIÓN**

**Objetivos:** Fomentar un trabajo Interinstitucional de concientización entre los diversos Órganos Jurisdiccionales, que en conjunto permita alcanzar avances en la aplicación de buenas prácticas tanto en la tarea de sensibilización como incorporación de la Perspectiva de Género, así como procurar el apoyo de otras Instituciones y organismos que posean otros mecanismos o herramientas, además del conocimiento en los temas relacionados con Igualdad de Género y Derechos Humanos, facilitando con ello el enriquecimiento de dichos contenidos.

**Metas:** Celebrarconvenios de colaboración, vínculos de trabajo, retroalimentación de experiencias jurisdiccionales, capacitaciones, fomentar el apoyo reciproco de los medios y la experticia en los temas de Igualdad de Género y Derechos Humanos a efecto de Involucrary concientizar sobre la importancia de la obtención del conocimiento den los temas que nos ocupan, a fin de lograr una activa participación de los diversosÓrganos Jurisdiccionales en el Estado, que permitan establecer y generar cambios internos que logren erradicar estereotipos, permear una cultura de Igualdad y respeto de los Derechos Humanos, y la Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Actividades:

* Firma de convenios de colaboración con otros instituciones, dependencias, organismos, relacionados con la protección y respeto de los derechos humanos.
* Actividades de retroalimentación y colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia del país que permitan compartir las experiencias y acciones realizadas para el seguimiento del Pacto a su interior.
* Dar seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México, y llevar a cabo las sesiones respectivas, compartiendo entre los diferentes Órganos las dinámicas, experiencias, mecanismos y herramientas, por parte de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, que sean utilizadas al interior del Poder Judicial del Estado, esto con el fin de lograr una retroalimentación entre los Órganos Jurisdiccionales, que permitan enriquecer la implementación de sus acciones.

**CAPACITACIÓN**

**Objetivos:** Proporcionar al personal del Poder Judicial los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, en relación con la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en general, propiciando con ello una formación incluyente, libre de estereotipos y de actos de discriminación al momento de desempeñar sus funciones.

**Metas:** Que todos los servidores públicos del Poder Judicial puedan acceder a la obtención de conocimientos claros sobre temas de perspectiva de género, equidad e Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de aplicarlos a la vida laboral y como consecuencia contribuyan en la sociedad.

* Los temas en los que es necesario el fortalecer el conocimiento son:
* Estándares internacionales de protección de los derechos humanos sobre el acceso a la justicia de las personas privadas de la libertad.
* El acceso efectivo a la justicia de las personas migrantes.
* Derechos de las personas con discapacidad y su trato digno en los procesos legales
* Género y cuestiones de Derecho de Familiar
* Sobre la Violencia Familiar y Derechos Humanos
* El feminicidio
* Inclusión de una nueva cultura sin discriminación.
* Acoso y hostigamiento sexual y laboral.
* Capacitación en manejo y aplicación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia con Perspectiva de Género, así como del Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad. (ambos Protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación).
* Derechos de los Pueblos Indígenas.
* Órdenes de protección.
* Aprendizaje de lenguaje de señas Mexicanas al personal que presta servicios al público, segundo nivel.

**POLÍTICAS DEL PERSONAL**

**Objetivos:** Proponerlineamientos que dan pauta a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas generales respecto a los servidores públicos que integran en el Poder Judicial de Baja California Sur, esto con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Metas:** Proponer y promover políticas laborales que garanticen el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y que busquen lograr:

* Que los Ingresos y promociones se realicen con perspectiva de género y sin discriminación.
* La homologación de salarios entre hombres y mujeres con respecto a un mismo puesto.
* Se otorguen reconocimientos a quienes participen en campañas o actividades que impulsen el apoyo a la no violencia contra las mujeres y las niñas, (mediante listas de participación que lleva la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial.)
* Se otorguen reconocimientos al personal jurisdiccional que apliquen debidamente los instrumentos normativos nacionales e internacionales con perspectiva de género en sus sentencias. mediante un jurado previamente aprobado y por votación.
* Que se otorguen reconocimiento a los servidores públicos que mediante votación del propio personal que labora en el Poder Judicial, le sean reconocidos como ejemplo al conducirse con respeto hacia sus compañeras y compañeros, fomentando ambientes laborales libres de violencia.
* Realizar concursos de sentencia con el uso y aplicación de los instrumentos nacionales e internacionales para juzgar con Perspectiva de Género.
* Promover la igualdad de los derechos laborales entre hombres y mujeres, así como la igualdad en la realización de actividades que la institución propicia, a fin de fomentar la participación de los hombres en la vida privada, y la participación de las mujeres en la vida pública, haciendo a un lado estereotipos de género donde es culturalmente asignado el rol de lo privado a las mujeres y el de lo público a los hombres.
* Se de difusión de las licencias de Paternidad para una nueva cultura de integración familiar en condiciones de igualdad.